



RESOLUCION ARBITRAL INTERCLUBS 24-05

Durante la comprobación post ronda de la jornada del 10 de febrero de 2024 entiendo que el equipo Sueca C ha incomparecido en el encuentro Oliva "B" vs Sueca "C" de la Segunda Provincial Valencia Sur 1, ya que tal como establece el artículo 68.1 el C.A. Sueca no presentó el mínimo de jugadores indicado para comenzar el encuentro. El encuentro era a ocho tableros y el C.A. Sueca C presentó cuatro jugadores para disputar el encuentro.

En orden de cumplimentar los artículos 68.1 y 68.3 del RGC dictamino que el resultado del encuentro es el siguiente:

Ronda 5:

Oliva B vs. Sueca C: 8 a 0.

Ocho puntos a cero.

Además, se le descontará un punto de match en la clasificación general y se le contabiliza la ausencia de equipo.

Dejo constancia de los artículos mencionados del RGC en los cuales me remito para la resolución del orden cambiado.

Artículo 68.1 *Si a la hora oficial de comienzo del encuentro fijada por la FECV, un equipo no dispone de la mitad más dos de sus jugadores, no podrá comenzar a jugar ninguno de los jugadores presentes de ese equipo, hasta disponer del mínimo indicado. En el caso de que se jugara a menos de 8 tableros, entonces, para comenzar, sería necesaria la mitad más uno.*

Artículo 68.3 *Pierde el encuentro el equipo que realice una incomparecencia, independientemente de la intencionalidad de la misma, concediéndole al equipo oponente los puntos del encuentro y el resultado de victoria en todos los tableros no válidos para elo, se le descontará 1 punto de Match y acumulará dos ausencias en su registro.*

En caso de disconformidad esta decisión arbitral es recurrible y se podrá presentar una apelación al Comité de Competición en el plazo de 48 horas desde recibida la resolución arbitral.

Hernán Siludakis

Arbitro principal

Interclubs 2024



FEDERACIÓ D'ESCACS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 València (Espanya)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org
